

A. PRESENTACIÓN

El Estado ecuatoriano a través del ordenamiento jurídico penal, eminentemente positivista, previene su facultad punitiva y contempla algunas conductas que al adecuarse a los presupuestos en ellas establecidos constituyen infracciones, las mismas que, contienen medidas disuasivas y sancionadoras aplicables a las personas culpables de las mismas.

La Constitución de la República del Ecuador, reconoce y otorga derechos fundamentales a las personas, citando entre otros los previstos en los Arts. 66, 75 y 76; tanto que, el Derecho Penal, tipifica y sanciona las conductas que los vulneran. El Estado, para el cabal cumplimiento de estos derechos y garantías, ha implementado además de un ordenamiento jurídico, una estructura de poder político, a través de la que, sería posible, tratar el fenómeno de la criminalidad, desde un punto de vista sociológico, político, criminológico y jurídico, considerando al sujeto, como un ente producto del entorno social, al que se debe concurrir con políticas, en orden a lograr la prevención de conductas antijurídicas, y además, en el caso de haberse quebrantado la norma, la rehabilitación y reinserción al ámbito social del infractor.

A través del Módulo, se pretende, que los estudiantes desarrollen capacidades, aptitudes, habilidades y destrezas que posibiliten la interpretación y aplicación de los aspectos fundamentales, que sustentan el conocimiento de las Ciencias Penales, integrando, en forma interdisciplinaria, la Criminología, la Psicología Jurídica, la Medicina Legal, la Psiquiatría Forense, el Derecho Penal, entre otras.

B. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE ABORDA EL MÓDULO.

- a. El fenómeno de la criminalidad y su repercusión en la sociedad
- b. El fenómeno del delito, considerando factores bio – psico – sociales y su incidencia en los ámbitos socio – jurídicos.
- c. La estructura de poder político – social frente al fenómeno de la criminalidad

- d. El control social de la criminalidad a través del Derecho Penal.
- e. El comportamiento individual en relación a los actos criminosos, su incidencia en las dimensiones socio – políticas y repercusiones en el ámbito jurídico.
- f. Los sistemas de criminalización, Penalización y Judicialización
- g. La Criminología como ciencia independiente
- h. El Derecho Penal Sustantivo y su institucionalización
- i. El Derecho Ejecutivo Penal, la función social de la pena privativa de libertad y las sanciones alternativas.

C. OBJETO DE TRANSFORMACIÓN

Las interpretaciones doctrinarias y jurídicas del fenómeno de la criminalidad en el contexto socio-político, filosófico y científico contemporáneo y como problema de control social.

D. OBJETIVOS.

a. OBJETIVO GENERAL.

Realizar un estudio doctrinario, filosófico, jurídico y crítico del fenómeno de la criminalidad y su incidencia en la sociedad, basándose en la interdisciplinariedad y su aporte a la solución del problema.

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- i. Analizar el fenómeno de la criminalidad en el ámbito local, nacional e internacional.
- ii. Analizar el carácter preventivo y disuasivo del control social de la criminalidad.

- iii. Determinar la incidencia de la conducta delictiva como consecuencia de los factores endógenos y/o exógenos en el entorno en el que se desarrolla.
- iv. Plantear posibles alternativas de solución a los problemas del fenómeno de la criminalidad.

E. PRÁCTICAS PROFESIONALES ALTERNATIVAS.

Al concluir el módulo "Control Social de la Criminalidad", el estudiante podrá desarrollar y evidenciar las siguientes prácticas profesionales:

- a. Conocer e interpretar la Criminalidad y su repercusión en el orden social e individual.
- b. Analizar críticamente el fenómeno de la criminalidad de forma interdisciplinaria.
- c. Tratar el fenómeno de la criminalidad desde el punto de vista humanista y jurídico-social.
- d. Conocer las tendencias y principios básicos de la criminología
- e. Emitir juicios de valor con sustento en el conocimiento de la filosofía del Derecho Penal y su relación con las demás Ciencias Penales.
- f. Asesoramiento profesional en Derecho Penal y su interrelación con las demás Ciencias Penales.
- g. Capacidad para distinguir las diferentes clases de infracciones y penas, su extinción, prescripción e imprescriptibilidad.

- h. Conocer el tipo penal de los delitos tipificados en las leyes penales ecuatorianas.
- i. Diferenciar los elementos constitutivos de la culpabilidad, exigibilidad y reprochabilidad de la conducta.

F. PERFIL PROFESIONAL QUE CUBRE EL MÓDULO.

El abogado debe estar formado tanto intelectualmente como éticamente, para tal efecto tendrá conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes en el campo penal, en las acciones de la actividad jurídica siguientes:

- ❖ Habilidad para analizar los aspectos científicos, endógenos y exógenos, filosóficos, culturales y políticos del fenómeno de la criminalidad, en el contexto de las sociedades modernas, particularmente en el ámbito local, regional y nacional.
- ❖ Capacidad para proponer e impulsar políticas, planes y programas sociales, educativos. Ocupacionales, culturales, asistenciales, que concienticen a la sociedad sobre las causas y consecuencias sociales de la criminalidad, del elevado índice de incremento de la delincuencia, como medidas de prevención y de rehabilitación de los internos de los Centros de Rehabilitación Social del País.
- ❖ Suficientes conocimientos conducentes a impulsar políticas de estado y sanciones alternativas a las penas de privación de la libertad individual, que permitan una auténtica rehabilitación social de los infractores, y seguridad de las personas y los bienes públicos y privados.
- ❖ Conocimientos de la ética jurídica penal que le permita actuar apegado a la práctica de la justicia.

G. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.

PLANIFICACIÓN DETALLADA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA.

Delimitación del problema.

En la investigación formativa necesariamente tenemos que partir de un problema de la realidad, el Objeto de Transformación del Módulo VII de la Carrera de Derecho, denominado “EL CONTROL SOCIAL DE LA CRIMINALIDAD”, lo hemos planteado de la siguiente manera: “Las interpretaciones doctrinarias y jurídicas del fenómeno de la criminalidad en el contexto socio-político, filosófico y científico contemporáneo y como problema de control social”.

Alcance.

La investigación asume un recurso didáctico utilizado para propiciar el aprendizaje, a través de la recreación de conocimientos ya existentes.

Momentos.

El proceso de investigación formativa se desarrollará en cuatro momentos, que se describen a continuación:

Primer Momento: PROBLEMATIZACIÓN

Segundo Momento: PLANIFICACIÓN

Tercer Momento: EJECUCIÓN

Cuarto Momento: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La investigación relativa al Derecho Penal, permite determinar y ubicar las problemáticas socio – jurídicas a fin de aplicar un proceso de enseñanza – aprendizaje formativo a proponer posibles alternativas de solución.

De acuerdo al criterio del grupo pueden ser:

- ❖ Contenidos teóricos.
- ❖ Estudio de casos sobre Derecho Penal, Medicina Legal, Psicología Clínica y Psiquiatría Forense.
- ❖ Socialización y evaluación; y, acreditación de los resultados.
- ❖ Conclusiones.

Tiempo.

En el Plan Curricular de la Carrera de Derecho, la Programación del Módulo consta por créditos, por lo que tendríamos que trabajar estos momentos de la investigación a través de créditos.

H. REFERENTES TEÓRICOS ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

La base disciplinaria en este módulo es:

- La Criminalidad
- La Criminología
- Medicina Legal
- Las Ciencias Penales
- Derecho Penal
- Derecho Ejecutivo Penal
- Política Criminal

Eventos Programados.

- ❖ Seminario de Redacción Jurídica
- ❖ Seminario de Psiquiatría y Psicología y su aporte en el Derecho Penal
- ❖ El tipo Penal y sus Elementos

- ❖ Seminario específico según la temática de cada Momento.

I. PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES Y ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD.

Prácticas pre-profesionales relacionadas con el Fenómeno de la Criminalidad, Realidad del Delito, la Delincuencia, el Delincuente, de los Sujetos Activos y Pasivos del Delito, de las Responsabilidades (inimputables e imputables), Elementos del Delito, Circunstancias, Modificadorias y Constitutivas de la Infracción, de las Penas, del Sistema de Rehabilitación Social, que se realizarán en:

ESCENARIOS	Nº de Estudiantes	Jornadas
Corte Provincial de Justicia de Loja	28	Mañana-Tarde
Fiscalía de Loja	33	Mañana-Tarde
Centro de Rehabilitación Social de Loja	30	Tarde
Centro de Internamiento de Adolescentes Infractores de Loja	12	Tarde
Centro de Desarrollo Jurídico y Empresarial de la UNL	28	Mañana-Tarde
Anfiteatro del Hospital y de Medicina de la UNL (Medicina Legal)	7	Mañana-Tarde
Policía Judicial – DINAPEN	12	Tarde
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	14	Mañana-Tarde
Comisarías y Juzgados de Contravenciones	14	Mañana-Tarde
Oficinas Jurídicas de Abogados Particulares	50	Mañana-Tarde
Procuraduría del Estado – Delegación Provincial - Loja	6	Tarde
TOTAL: aproximado y tentativo	234	

J. METODOLOGÍA

En el desarrollo de los contenidos teóricos y en la investigación formativa para el abordaje de los problemas dentro del ámbito penal, se empleará el método

científico y sus consecuentes derivados: inductivo, deductivo, analítico sintético, histórico descriptivo.

- ❖ El método científico como conjunto de razonamientos lógicos se utilizará para ordenar, sistematizar y clasificar la conformación con un estudio crítico y fundamentado.
- ❖ Por medio del método inductivo que se lo utilizará partiendo de un hecho particular al general, se analizará las causas o circunstancias que generan los problemas dentro del ámbito penal y su incidencia en las dimensiones socio – políticas y jurídicas.
- ❖ También se hace necesaria la aplicación del método histórico descriptivo, para conocer los diferentes escenarios en donde se han producido los hechos delictivos de diversos orígenes en todos los campos.
- ❖ El método analítico-sintético ayudará a analizar e interpretar las partes más importantes de los referentes teóricos y a sintetizar los mismos.
- ❖ Es muy importante también la utilización de técnicas de trabajo individual y grupal, puesto que la investigación será de tipo bibliográfica, documental y de campo.
- ❖ La utilización de fichas bibliográficas y mnemotécnicas es muy útil en la que se sintetizará aspectos más importantes de los contenidos de los textos a investigar, en todo lo concerniente al tema, con la finalidad de brindar la más concreta investigación.
- ❖ Para el desarrollo de la investigación de campo se utilizará la técnica de la encuesta, la entrevista, la observación.

En definitiva, la metodología empleada, debe estar acorde al problema que se investigue para obtener los mejores resultados.

K. DETERMINACIÓN DE TIEMPO Y CRÉDITOS.

El tiempo de duración del Módulo es de cien días laborables.

La equivalencia será distribuida de la siguiente manera:

25 créditos por las jornadas de trabajo presenciales. Un crédito por cada 16 horas de trabajo.

25 créditos por horas de trabajo extra clase en los que se incluirán trabajos relacionados con el desarrollo académico programado: seminarios, prácticas y eventos promovidos para cada uno de los módulos.

Dichos créditos extra clase, serán distribuidos de la siguiente manera:

Trabajos del programa académico	15 créditos
Seminarios, eventos y prácticas	10 créditos

El número de créditos obtenibles de manera total son 50 por módulo.

Eventos Programados:

Seminario de Redacción Jurídica	2 créditos
Seminario de Psiquiatría y Psicología y su aporte en el Derecho Penal	2 créditos
El Tipo Penal y sus Elementos	2 créditos
Seminarios específicos según la temática de cada momento	4 créditos

MÓDULO 7: DURACIÓN 5 MESES	PARCIAL	CRÉDITOS	HORAS
EL CONTROL SOCIAL DE LA CRIMINALIDAD	24	16	384
	TALLERES		
Taller de Medicina Legal	6	16	96
TOTAL TRABAJO PRESENCIAL	30		480
TRABAJO AUTÓNOMO			
Vinculación con la Colectividad:	2.0	16	32
Prácticas pre-profesionales relacionadas con el Fenómeno de la Criminalidad, Realidad del Delito, la Delincuencia, el Delincuente, de los Sujetos Activos y Pasivos del Delito, de las Responsabilidades (inimputables e imputables), Elementos del Delito, Circunstancias, Modificadorias y Constitutivas de la Infracción, de las Penas, del Sistema de Rehabilitación Social, que se realizarán en: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Comisarías de Policía y Juzgados de Contravenciones.	4.0	16	64
Vinculación con la Colectividad a través de las prácticas pre-profesionales, relacionadas con Medicina Legal, en el Anfiteatro del Hospital y Facultad de Medicina UNL.	3.0	16	48
La Investigación Formativa	7.0	16	112

Tarea extra clase individual y grupal, módulo	7.0	16	112
Tarea extra clase de medicina legal	2.0	16	32
TOTAL TRABAJO AUTÓNOMO	25	16	400
TOTAL CRÉDITOS	55.0	16	880

L. PRODUCTOS ACREDITABLES.

- ❖ Reportes
- ❖ Trabajos individuales – grupales
- ❖ Tareas intra y extra aula
- ❖ Prueba escrita, oral, libro abierto
- ❖ Proyecto de la investigación. Sobre Derecho Penal
- ❖ Avance de la investigación
- ❖ Informe final de la investigación modular. El informe final deberá contener los elementos mínimos del proceso de investigación.

M. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN – CALIFICACIÓN.

i. La Evaluación.

La evaluación será permanente, a través de estrategias metodológicas que permitirán el análisis crítico del proceso académico, desarrollado para orientar las actividades de aprendizaje del Módulo, asesorar el proceso de investigación y retroalimentar el proceso enseñanza – aprendizaje.

ii. Acreditación.

Para acreditar el Módulo se tomarán en cuenta los siguientes parámetros:

PRUEBAS		TAREAS		ACTIVIDAD INTRA Y EXTRA		FASES DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA
Orales	Escritas	Individual	Grupal	Individual	Grupal	
20%		20%		20%		40%

iii. Calificación

La calificación será la sumatoria de las ponderaciones efectuadas a los procesos de aprendizaje e investigación, en una escala de 0 a 10, lo que permitirá cumplir con la normatividad institucional. Para la aprobación del módulo se requiere de una calificación mínima de siete puntos (7.0), equivalente a buena.

N. EQUIPO DOCENTE.

Docentes Coordinadores del Módulo VII, (Abogados con especialidad en Derecho Penal y en Docencia Universitaria) secciones: matutina, vespertina y nocturna.

O. BIBLIOGRAFÍA.

- ALBAN GOMEZ, Ernesto. Régimen Penal Ecuatoriano. Ediciones Legales. Quito Ecuador. 2009.
- BAYANCELA GONZÁLEZ, Francisco. Ciencia Penal. Ediciones de la Universidad Técnica Particular de Loja. Ciencias jurídicas. Loja 1999.
- BECCARIA, César. De los Delitos y de las Penas. Alianza Editorial. Madrid 1990.
- BLAS REYES, Víctor Manuel. Psicopatías. www.google.com
- CAMACHO, Carlos. Nociones de Ciencias Penales. Guayaquil, Ecuador. 1978.
- CARNELUTTI, Francesco. Cuestiones Sobre el Proceso Penal. Tomo II. Ediciones Desalma. Buenos Aires – Argentina.

- COBO DEL ROSAL, Manuel. Prevención y Peligrosidad Social en la Ley del 4 de agosto de 1970. En Peligrosidad y Medidas de Seguridad. Universidad de Valencia.
- CÓDIGO PENAL ECUATORIANO. Corporación de Estudios y Publicaciones. Quito – Ecuador. 2006
- CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL. Corporación de Estudios y Publicaciones. Quito – Ecuador. 2009
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR..Corporación de Estudios y Publicaciones. Quito – Ecuador. 2009
- CÓDIGO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y REHABILITACIÓN SOCIAL. Corporación de Estudios y Publicaciones. Quito – Ecuador. 2009
- CUEVA TAMARIZ, Agustín. Introducción a la Psiquiatría Forense. Sin editorial. Segunda edición. Cuenca – Ecuador. 1968.
- DICCIONARIO JURÍDICO ANBAR. Primera Edición. Volumen III. Fondo de la Cultura Ecuatoriana. Cuenca – Ecuador. 1998
- DONNA, Alberto. La Peligrosidad. Folleto Jurídico.
- DORSCH, Friedrich, y otros. Diccionario de Psicología. Editorial Herder. España. 1985
- EZAINE CHÁVEZ, Amado. Diccionario de Derecho Penal. 5ta. Edición. Ediciones Jurídicas Lambayecanas. Chiclayo – Perú.
- FINGERMANN, Gregorio. Psicología. 31ª. Edición. Librería El Ateneo. Editorial Argentina. 1977
- GOLDSTEIN, Raúl. Diccionario de Derecho Penal y Criminología. Segunda Edición. Buenos Aires – Argentina. 1983.
- JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis. Psicoanálisis Criminal. Sexta Edición. Ediciones Depalma. Buenos Aires – Argentina. 1990
- MEZGER, Edmundo. Derecho Penal. Valleta Ediciones. Tomo I y II. Florida. Buenos Aires – Argentina. 2004
- MONTOYA VIÑAMAGUA, Ángel. Ciencia Penal. 2da. Edición Editora Pilar Campuzano Loaiza. 2000
- RENGEL, Jorge H. Criminología. Tomo I. la Concepción Biológica del Delito. Segunda Edición. Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de Loja

- RODRIGUEZ ORTIZ, Alfonso. La Punibilidad y las Medidas de Seguridad. Universidad de Medellín. Facultad de Derecho. Centro de Investigaciones Jurídicas, Políticas y Sociales. Ensayos, 2da. Edición.
- VALLEJO RUILOVA, J. introducción a la Psicopatología y la Psiquiatría. Masson. S. A. 4ta. Edición. Barcelona – España. 1997
- WELZEL, Hans. El Nuevo Sistema de Derecho Penal. Editorial Ariel. Barcelona. 1965
- ZAFFARONI. Eugenio Taúl. Manuel de Derecho Penal. S. A. Editora Comercial, Industrial y Financiera. Argentina. 2002
- ZAVALLONI, Roberto. La Psicología Clínica. Editorial Marfil. Madrid – España. 1976

-

P. MATRIZ DEL DESARROLLO DEL MODULO.

PRIMER MOMENTO: PROBLEMATIZACIÓN

PROCESO DE INVESTIGACIÓN	CONTENIDOS TEÓRICOS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN
<p>Primera Semana: Encuadre. Interpretación del Objeto de Transformación.</p>	<p>Programa del Módulo. Lineamientos metodológicos para la Fase de Problematización. Lineamientos metodológicos para la comprensión del objeto de transformación</p>	<p>Acuerdos y compromisos para la actividad académica modular. Socialización del plan de módulo.</p>	<p>Participación en el trabajo modular. Integración al trabajo en equipo.</p>
<p>Segunda Semana: Marco referencial sobre el Objeto de Transformación.</p>	<p>Control Social, Sistema Penal y Derecho Penal. Concepto y Formas de Control Social. Sistema Penal y Derecho Penal</p>	<p>Explicación de las técnicas de trabajo grupal. Lectura dirigida y comentada.</p>	<p>Reportes individuales</p>
<p>Tercera Semana: Sondeo de problemas derivados del O. T.</p>	<p>Evolución Histórica del Derecho Penal Evolución Histórica del Derecho Penal Ecuatoriano División del Derecho Penal</p>	<p>Lectura dirigida de documentos teóricos</p>	<p>Contenido de reportes de lectura de documentos y consulta bibliográfica extra aula.</p>
<p>Cuarta Semana: Construcción de la Matriz Problemática.</p>	<p>Destinatarios del Control Social Punitivo y Derechos Humanos Sistema Penal y Criminalidad Las Ciencias Penales</p>	<p>Consulta de textos en la Biblioteca.</p>	<p>Reportes individuales sobre contenidos.</p>
<p>Quinta Semana: Definición y delimitación de los problemas seleccionados.</p>	<p>Aspectos Jurídicos de Criminalización y de la Decriminalización</p>	<p>Ejercicios psicopedagógicos para el trabajo intelectual.</p>	<p>Acopio de información</p>

SEGUNDO MOMENTO:

PROCESO DE INVESTIGACIÓN	CONTENIDOS TEÓRICOS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN
<p>Primera Semana Estructura del Plan de Investigación Modular. Planteamiento del problema. Título.</p>	<p>Lineamientos metodológicos para la fase de planificación de la Investigación Jurídica. Los Eternos Problemas del Pensamiento</p>	<p>Orientación metodológica por la Coordinación Docente. Taller para ejercitar la planificación de la Investigación Modular. Propuesta de un Plan de Investigación Modular con la participación de los estudiantes.</p>	<p>Puntualidad. Participación en clase. Participación en los grupos de Investigación. Calidad y pertinencia de los componentes del plan de investigación.</p>
<p>Segunda Semana Elaboración del marco referencial. Empírico – Teórico - Conceptual.</p>	<p>La Responsabilidad de las Personas Jurídicas. El Derecho Penal en este Siglo. Procesos de criminalización</p>	<p>Corrección de los borradores del Plan de Investigación. Exposición grupal de los planes de investigación elaborados por los alumnos.</p>	<p>Presentación y estilo en los planes de investigación. Socialización de los planes de investigación.</p>
<p>Tercera Semana. Construcción de objetivos e hipótesis.</p>	<p>Fundamentos del Derecho de Castigar Origen del Estado.</p>	<p>Exposición docente. Debate</p>	<p>Reportes grupales</p>
<p>Cuarta Semana Metodología.</p>	<p>La Solución Actualista y la Unidad de las Escuelas.</p>	<p>Lectura comprensiva y discusión grupal.</p>	<p>Reporte grupal.</p>
<p>Quinta Semana Cronograma de trabajo. Presupuesto. Bibliografía básica.</p>	<p>Sistematización del Derecho Penal Ecuatoriano (Código Penal). - Parte general</p>	<p>Lectura por técnica de la rejilla</p>	<p>Participación individual.</p>

TERCER MOMENTO:

PROCESO DE INVESTIGACIÓN	CONTENIDOS TEÓRICOS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	EVALUAC. – ACREDITACIÓN
<p>Primera Semana: Estructura del Plan de Ejecución de la Investigación Modular.</p> <p>Segunda Semana: Acopio de información bibliográfica y documental</p> <p>Tercera Semana: Aplicación de instrumentos de investigación de campo</p> <p>Cuarta Semana: Organización y tabulación de los resultados de la investigación de campo</p> <p>Quinta Semana: Análisis de resultados y contrastación de objetivos e hipótesis. Conclusiones y recomendaciones.</p>	<p>Lineamientos metodológicos sobre la ejecución de la investigación jurídica. Teoría General de la Ley Penal</p> <p>La Estructura de la Ley Penal El Delito Penal</p> <p>El Delito. Conceptos. Clasificación Teoría del Delito Penal</p> <p>Elementos que Conforman el Delito.</p> <p>La Responsabilidad Penal</p>	<p>Orientación metodológica. Ejercicios de planificación. Análisis de un Plan de Investigación Modular. Taller para desarrollar técnicas de construcción de un Plan de Investigación. Concreción del Plan de Investigación en cada grupo.</p> <p>Lectura analítica Debate</p> <p>Lectura comentada</p> <p>Lectura comprensiva. Análisis y debate.</p>	<p>Participación en las actividades de aprendizaje metodológico. Participación en el grupo de Investigación. Reporte de contenidos parciales del Plan. Calidad de Contenido en los distintos aspectos del plan de Investigación.</p> <p>Participación individual, grupal, análisis y comentarios.</p> <p>Análisis y Resumen del Documento.</p> <p>Niveles de comprensión y análisis</p>

CUARTO MOMENTO:

PROCESO DE INVESTIGACIÓN	CONTENIDOS TEÓRICOS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN.
<p>Primera Semana: Estructura del Plan de Redacción del Informe Final.</p> <p>Segunda Semana: Páginas preliminares. Introducción. Cuerpo del informe y contenidos.</p> <p>Tercera Semana: Conclusiones y recomendaciones.</p> <p>Cuarta Semana: Páginas finales. Corrección de textos. Reglas Técnicas y de Estilo del Informe Final.</p> <p>Quinta Semana: Socialización de los</p>	<p>Lineamientos metodológicos para la fase de comunicación de los resultados La Punibilidad y Medidas de Seguridad Fines de la Pena en la Política Criminal Contemporánea. Estudio Criminológico.</p> <p>La Intimidación General</p> <p>La Pena El Sistema Punitivo en el Ecuador</p> <p>Las Medidas No Penales de Coerción</p> <p>El Régimen Penal Ecuatoriano</p>	<p>Orientación metodológica por la Coordinación. Diseño de un plan de redacción del Informe Final. Ejercicios de construcción parcial de un plan de redacción. Concreción del Cuerpo del Informe Final por cada grupo de investigación. Orientaciones para la presentación de los resultados de la investigación de campo. Revisión parcial y total de los Informes Finales.</p> <p>Preguntas y respuestas</p> <p>Lectura Dirigida</p>	<p>Puntualidad Participación individual y grupal Valoración de los avances parciales de la redacción del Informe final. Presentación de los resultados de la Investigación de Campo. Presentación y contenido de la Introducción. Calidad de la exposición parcial y total de los Informes Finales. Acreditación de los Informes Finales. Pertinencia de preguntas y respuestas</p> <p>Reportes Individuales.</p>

informes finales			
------------------	--	--	--

Nota: Mesa Redonda, Simposio; Panel, Coloquio: sobre temas de actualidad: a cargo de los Docentes de cada una de las jornadas académicas.